



Nombre del trámite:	<i>Trypanosoma cruzi</i> (ENFERMEDAD DE CHAGAS) CONFIRMACIÓN SEROLÓGICA VIGILANCIA
Descripción:	Algoritmo de técnicas de laboratorio que confirman el estado serológico del individuo obtenido desde un tamizaje previo realizado en un laboratorio o servicio de sangre.
Detalles:	<p>Métodos: ELISA IgG, INMUNOFLUORESCENCIA INDIRECTA IgG (IFI) y/o WESTERN BLOT IgG, IgM e IgA.</p> <p>Tipo de muestra: suero o plasma en EDTA 2 ml (mínimo 1 ml).</p> <p>Criterio de aceptación, almacenamiento y transporte: almacenar en tubo plástico estéril con tapa rosca entre 2° C y 8° C por no más de 14 días. Transportar a menos de 30°C durante un período no superior a los 3 días. Tiempo máximo de estabilidad es de 17 días.</p> <p>Criterios de rechazo: muestra sin formulario. Tubos con rótulos inadecuados o sin rotular. Tubo primario quebrado. Muestra derramada en contenedor secundario. Identificación del formulario no coincide con datos de la muestra. Muestras fuera de rango de temperatura solicitada e incumplimiento en tiempo de toma de muestra.</p> <p>Código interno: 2330089</p>
Beneficiarios	Usuarios públicos y privados derivados de centros asistenciales.
Documentos requeridos:	Formulario para Confirmación Serológica Enfermedad de Chagas (<i>Trypanosoma cruzi</i>) laboratorios clínicos y bancos de sangre – Sección Parasitología
Paso a paso: como realizar el trámite en Oficina	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunir los antecedentes mencionados en el punto anterior. 2. Diríjase a la Sección Gestión de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile, Av. Marathon N°1000. Ñuñoa Santiago. <ul style="list-style-type: none"> • Horario Toma de Muestras: No aplica. • Horario Recepción de Muestras: 8:00 a 17:00 lunes a jueves; viernes 8:00 a 16:00. 3. Si la muestra es enviada por estafeta o Courier, hacer entrega de la documentación requerida en recepción, quienes le entregaran un comprobante de recepción de muestras. 4. Diríjase a caja ubicada en el mismo piso, a pagar el arancel, eximiendo a aquellos con que exista un convenio, presentando el comprobante de recepción de muestras correspondiente. 5. El laboratorio al cual se envía la muestra recepcionada en conformidad (cumple requisitos técnicos y administrativos) efectuará el proceso analítico requerido según corresponda.



	<p>6. En aquellos análisis que generen informe de resultados pueden ser estos:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Retira por estafetas validados anualmente ante ISP por cada centro asistencial.b. Enviado desde Oficina de Partes ISP para usuarios y a provincia, a la dirección que el solicitante indique en el Formulario correspondiente <p>7. Consultas vía Telefónica Contact Center 225755600-225755601 o bien vía online en plataforma OIRS https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS</p>
Tiempo realización:	14 días hábiles
Vigencia:	De acuerdo a indicación médica.
Costo:	Ver Costo
Marco legal:	Reglamento sobre Notificación de Enfermedades Transmisibles de Declaración Obligatoria y su Vigilancia